## ECONOMIST & JURIST



Redacción



## Arriaga denuncia al Supremo por no seguir la doctrina europea en las hipotecas ligadas al IRPH

Arriaga Asociados ha presentado de nuevo denuncia ante la **Comisión Europea** contra el Tribunal Supremo (TS). Tras la publicación de las <u>sentencias número 42, 43, y 44 del 27 de enero de 2022</u> sobre el índice IRPH.

Recordemos que en noviembre de 2020 tras las <u>sentencias del TS número 595, 596, 597 y 598 de 12 de noviembre</u>, Arriaga Asociados presentó una denuncia ante la Comisión por el mismo asunto. En esa ocasión, la Comisión le respondió que se iba a mantener a la espera de las resoluciones del TJUE por las dos cuestiones prejudiciales planteadas por los jueces de Barcelona e Ibiza, asuntos C- 655/20 y C-79/21.

Pues bien, una vez resueltas dichas cuestiones prejudiciales mediante los <u>autos del TJUE de</u> <u>noviembre de 2021</u>, que señalan la obligación de las entidades financieras de informar a sus clientes de manera leal sobre las consecuencias del índice IRPH, el TS, **injustamente**, se ha pronunciado a favor de dichas entidades **eximiéndolas de tener que informar de forma honesta a los consumidor** 

SUSCRÍBETE >